ARQUITECTURA RESTAURACIÓN
MARIA ISABEL GALINDO M.
MIG. ARQUITECTURA Y RESTAURACIÓN SAS
NIT. 900.699.589-0

MIG006/24
Bogotá, 23 de enero de 2024

Señores
MINISTERIO DE CULTURA
ATN: JULIANA RAMIREZ RODRIGUEZ
Coordinadora del Grupo de Infraestructura Cultural
jramirezr@mincultura.gov.co

Referencia: Contrato de interventoría No. 4296 DE 2023 Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, legal, ambiental y de aseguramiento de calidad para los contratos de consultoría derivados del concurso de méritos "Realizar los diagnósticos, estudios técnicos, ajustes y diseños necesarios para la protección de inmuebles con valores culturales que requieren intervenciones a cargo del Ministerio de Cultura

Asunto: Solicitud de prorrogas para los contratos 4263 de 2023 y el 4296 de 2023

Respetada arquitecta Ramírez

En atención al oficio IA S.A.S. CO-066-TCI-CULT remitido por el Ingeniero Miguel Efraín Rosero Polo, Representante Legal de TECNICAS COLOMBIANAS DE INGENIERIA S.A.S. consultor del contrato 4263 de 2023, mediante el cual solicita a la interventoría la prórroga del contrato, con el fin de dar cumplimiento a cabalidad con sus obligaciones técnicas y contractuales, por un **plazo de treinta y cuatro (34) días**. Así mismo, solicita la modificación de la cláusula séptima FORMA DE PAGO, según las siguientes consideraciones:

- Los estudios técnicos desarrollados en el Inmueble Casa Antonio Ricaurte en Villa de Leyva evidencia problemas de estabilidad del terreno, requiriendo por parte del consultor exploraciones complementarias remitidas al laboratorio de suelos, cuyos resultados no han sido remitidos. Una vez sean allegados se corroborará el respectivo diagnóstico que confirme los datos de estabilidad del suelo y así determinar las acciones que se requieren para la intervención del inmueble. Es preciso señalar que esta situación, género en la etapa de análisis de información un mayor tiempo en este inmueble, alterando el cronograma previsto para este.
- Para medir el avance del contrato de consultoría, se tomó inicialmente como referencia cada uno de los productos entregables que están dispuestos en la forma de pago del contrato y el desarrollo que deberían tener en el mismo. Sin embargo, teniendo en cuenta la solicitud de optimizar los entregables de los ítems en el pago dos (2), se considera viable toda vez que la entrega total de los mismos bien puede darse con el tercer pago y no un avance como se tenía previsto en el segundo pago. La modificación solicitada en consecuencia quedaría de la siguiente manera:

SEGUNDO PAGO 35%
CALIFICACIÓN Y DIAGNÓSTICO.
Estudios patológicos y diagnósticos de los inmuebles con la descripción de los sistemas constructivos, los deterioros de acuerdo con el sistema constructivo, fichas de calificación con fotografías e información de exploraciones constructivas, materiales y de cimentación según requiera cada inmueble.
Planos de calificación y diagnóstico del inmueble
ESTUDIOS TÉCNICOS.
Estudio técnico de humedades (diagnóstico y recomendaciones).
Estudio de sanidad de maderas incluyendo recomendaciones de las carpinterías (diagnóstico y recomendaciones).
Informe, diagnóstico y planos del estado de las redes hidráulicas y sanitarias.
Informe, diagnóstico y planos del estado de redes eléctricas, de iluminación, red de voz y datos.
Concepto sobre la estructura existente según requiera cada inmueble.
Estudio y concepto geotécnico.
Estudio de vulnerabilidad sísmica.
Avance en memoria descriptiva 40% acumulado
TERCER PAGO 35%
PROPUESTA DE INTERVENCIÓN..
Memoria descriptiva, valoración, criterios de intervención y demás componentes.
Informe de calas de exploración cromática según requiera cada inmueble.
Proyecto de intervención.
Proyecto Estructural.
Proyecto de instalaciones eléctricas, iluminación, red de voz y datos.
Proyecto de Instalaciones hidráulicas, sanitarias y drenajes.
Presupuesto, especificaciones técnicas Y APUS.
Plan de calidad para la ejecución de la obra.
Plan de Manejo Ambiental.
Estado de los Productos: 100% de avance, revisado y aprobado INTV.

Así las cosas, bajo esta distribución de ítems integrales (totales) en los pagos 2 y 3, arrojaría en un corte de avance, un porcentaje de ejecución del contrato para el pago 2 del 63% y el equivalente al total del contrato del 54%

- Para la fase de radicación de las propuestas de intervención ante la entidad competentes (Ministerio de Cultura) es preciso aclarar que el alcance de la consultoría llega hasta su radicación, mas no hasta su aprobación, sin que con esto se exima al consultor de responder a las observaciones que se realicen por el respectivo equipo evaluador, en este sentido es claro que en el plazo del contrato no se contemplan los tiempos que las entidades tarden en la expedición del acto administrativo con el cual se de su aprobación.

- Teniendo en cuenta el cronograma y el compromiso por parte del consultor para dar cumpliendo a la solicitud de la prórroga que se está solicitando, está prevista la segunda entrega para el día 5 de febrero de 2024

Por lo anteriormente expuesto, esta interventoría considera viable la solicitud de prórroga y modificación de la forma de pago presentada por el consultor, al considerarse conveniente y necesaria para el cabal cumplimiento del contrato.

En cuanto al contrato de interventoría, se solicita la modificación del plazo del contrato de hasta el día 29 de febrero de 2024 y la modificación de la cláusula séptima FORMA DE PAGO, de la siguiente manera:

Segundo pago	35%	**CALIFICACION Y DIAGNOSTICO**
		estudios patologicos y diagnosticos de los inmuebles con la descripcion de los sistemas constructivos, los deterioros de acuerdo con el sistema constructivo, fichas de calificacion con fotografias e informacion de exploraciones constructivas, materiales y de cimentacion segun requiera cada inmueble
		Planos de calificacion y diagnostico del inmueble
		Informe de calas de exploracion cromatica según se requiera cada inmueble
		ESTUDIOS TECNICOS
		Estudios tecnico de humedades (diagnostico y recomendaciones
		Estudios de Sanidad de maderas incluyendo recomendaciones de carpinterias (diagnostico y recomendaciones
		Informe , diagnostico y planos del estado de las redes hidraulicas y sanitarias
		Informe, diagnostico y planos de estado de redes electricas, de iluminacion, red de voz y datos
		Concepto sobre la estructura existente según requiera cada inmueble
		Estudios y concepto geotecnico
		Estudio de vulnerabilidad sismica
		Avance en memoria descriptiva 40% acumulada
tercer pago	35%	**PROPUESTA DE INTERVENCION DE LAS TOTALIDAD DE LOS CUATRO (4) INMUEBLES**
		memoria descrptiva, valoracion, criterios de intervencion y demas componentes
		Proyecto de intervencion
		Proyecto estructural
		Proyecto de instalacion electricas, iluminacio, red de voz y datos
		Proyecto de instalaciones hidraulicas, sanitarias y drenajes
		Presuspuesto, programacion y especificaciones tecnicas del proyecto
		Plan de calidad para la ejecucion de la obra
		Entrega de la totalidad de productos en debida forma y totalmente coordinados
		Plan de manejo ambiental
		Certificacion de radicacion de los permisos y licencias necesarias para la ejecuacion de la obra
		Acta de aprobacion de la totalidad de los productos emitida por la interventoria
		Acta de entrega y recibo a satisfacion por parte del Ministerio

De ser aceptada por la Entidad Contratante, la prórroga solicitada y la modificación de las cláusulas séptima respectivamente, el plazo final de los contratos de consultoría y de interventoría seria desde el 13 de octubre de 2023 hasta el 29 de febrero de 2024.

En espera de lo solicitado, quedamos atentos a sus comentarios e instrucciones

Cordialmente,

ORIGINAL FIRMADA

MARIA ISABEL GALINDO MARTINEZ.
Representa legal.
MIG ARQUITECTURA Y RESTAURACION S.A.S

ANEXO:

- Oficio. CO-066-TCI-CULT
- Cronograma actualizado

Bogotá, D.C., 22 de enero de 2024 CO-066-TCI-CULT

Para: María Isabel Galindo Martínez
Representante Legal MIG Arquitectura y Restauración SAS
Andrea Vela Niño
Coordinadora Grupo de Infraestructura Cultural.

De: Miguel Efraín Rosero Polo
Representante Legal Técnicas Colombianas de Ingeniería S.A.S.

Referencia: Realizar los diagnósticos, estudios técnicos, ajustes y diseños necesarios para la protección de inmuebles con valores culturales que requieren intervenciones a cargo del Ministerio de Cultura.

Asunto: Solicitud de segunda prórroga contrato de consultoría 4263 – 2023, hasta el 29 de febrero de 2024.

Cordial saludo:

La presente es para solicitar la segunda prórroga al Contrato de Consultoría No. 4263-2023, hasta el 29 de febrero de 2024, justificados en los siguientes aspectos:

De acuerdo con el desarrollo del contrato, donde se realizaron inspecciones y exploraciones a las diferentes sedes involucradas, en particular se observó a mediados del mes de diciembre que se han acentuado manifestaciones de inestabilidad en la margen del rio que colinda con la sede CASA ANTONIO RICAURTE de VILLA DE LEYVA (Boyacá).

Uno de los objetivos del contrato de consultoría en la CASA ANTONIO RICAURTE es verificar la estabilidad de muros que presentan desplazamientos y presencia de grietas.

Se ha verificado que la cimentación del muro de la casa que colinda con el rio es muy superficial lo que ha facilitado el tema de inestabilidad, es decir la dinámica del rio junto con las lluvias, ha afectado la cimentación por arrastre de material, generando hundimientos de varios sectores como se puede observar en las siguientes fotografías.



Fotografía 1. Deslizamiento superficial que causa hundimientos en la casa



Fotografía 2. Desprendimiento de material de cimentación en la casa, por motivos de lluvia torrencial.

Estas manifestaciones se han empeorado durante mes de diciembre 2023 y lo corrido de enero de 2024, al respecto hubo la necesidad de realizar sondeos geotécnicos tendientes a verificar el tipo de material y conformación del talud que colinda con el rio a fin de confirmar y/o descartar, fallos en el terreno aledaño, como también estimar la factibilidad de derrumbes o movimientos en masa del terreno entre el rio y la casa.

En este sentido fue imperiosa la necesidad de realizar sondeos y enviar muestras al laboratorio con el ánimo de soportar la información obtenida, situación que involucra un tiempo no previsto dentro de la ejecución de las actividades.

Esta situación no prevista de las últimas semanas hizo necesario tener un tiempo mayor para la exploración y posterior envió de muestras al laboratorio, sumado a ello la temporada de vacaciones de fin y principio de año, hicieron que la recepción y programación de ensayos de las muestras de suelos sea demorada, tomando tiempos mayores para estos aspectos, situación que se salió de nuestras manos, por corresponder a un tercero.

Posterior a ello el análisis de resultados y elaboración de informe toman un tiempo que sumado a lo anterior retrasan la entrega de productos hasta el 29 de febrero de 2024.

Por otra parte también es conveniente que ustedes y la entidad estudien la posibilidad de ajustar los entregables para la forma de pago que está establecida así:

SEGUNDO PAGO 35%
CALIFICACIÓN Y DIAGNÓSTICO.
Estudios patológicos y diagnósticos de los inmuebles con la descripción de los sistemas constructivos, los deterioros de acuerdo con el sistema constructivo, fichas de calificación con fotografías e información de exploraciones constructivas, materiales y de cimentación según requiera cada inmueble.
Planos de calificación y diagnóstico del inmueble
Informe de calas de exploración cromática según requiera cada inmueble.
ESTUDIOS TÉCNICOS.
Estudio técnico de humedades (diagnóstico y recomendaciones).
Estudio de sanidad de maderas incluyendo recomendaciones de las carpinterías (diagnóstico y recomendaciones).
Informe, diagnóstico y planos del estado de las redes hidráulicas y sanitarias.
Informe, diagnóstico y planos del estado de redes eléctricas, de iluminación, red de voz y datos.
Concepto sobre la estructura existente según requiera cada inmueble.
Estudio y concepto geotécnico.
Estudio de vulnerabilidad sísmica.
Avance en memoria descriptiva 40% acumulado
AVANCE PROPUESTA DE INTERVENCIÓN.
Memoria descriptiva, valoración, criterios de intervención y demás componentes.
Proyecto de intervención.
Proyecto Estructural.
Proyecto de instalaciones eléctricas, iluminación, red de voz y datos.
Proyecto de Instalaciones hidráulicas, sanitarias y drenajes.
Avance de Presupuesto, especificaciones técnicas Y APUS.
Presupuesto, programación y especificaciones técnicas del proyecto.
Plan de calidad para la ejecucion de la obra
Plan de Manejo Ambiental.
Estado de los Productos: 50% de avance, revisado y aprobado Interv.
TERCER PAGO 35%
PROPUESTA DE INTERVENCIÓN..
Memoria descriptiva, valoración, criterios de intervención y demás componentes.
Proyecto de intervención.
Proyecto Estructural.
Proyecto de instalaciones eléctricas, iluminación, red de voz y datos.
Proyecto de Instalaciones hidráulicas, sanitarias y drenajes.
Avance de Presupuesto, especificaciones técnicas Y APUS.
Plan de calidad para la ejecución de la obra.
Permisos y aprobaciones por parte de los entes territoriales competentes.
Certificacion de radicacion de los permisos y licencias necesarias para la ejecucion de la obra
Estado de los Productos: 100% de avance, revisado y aprobado INTV.

De lo anterior hay algunos productos que son comunes al segundo y tercer pago, que solamente se diferencian en el avance de los mismos, por ejemplo en el segundo pago está el producto de proyecto estructural avance 50% y en el tercero, el mismo producto con un 100% de avance, dado lo anterior para el desarrollo del contrato nosotros como consultoría estamos entregando un solo producto con el propósito de cumplir un 100%, por lo que proponemos establecer los productos de la siguiente manera:

SEGUNDO PAGO 35%
CALIFICACIÓN Y DIAGNÓSTICO.
Estudios patológicos y diagnósticos de los inmuebles con la descripción de los sistemas constructivos, los deterioros de acuerdo con el sistema constructivo, fichas de calificación con fotografías e información de exploraciones constructivas, materiales y de cimentación según requiera cada inmueble.
Planos de calificación y diagnóstico del inmueble
ESTUDIOS TÉCNICOS.
Estudio técnico de humedades (diagnóstico y recomendaciones).
Estudio de sanidad de maderas incluyendo recomendaciones de las carpinterías (diagnóstico y recomendaciones).
Informe, diagnóstico y planos del estado de las redes hidráulicas y sanitarias.
Informe, diagnóstico y planos del estado de redes eléctricas, de iluminación, red de voz y datos.
Concepto sobre la estructura existente según requiera cada inmueble.
Estudio y concepto geotécnico.
Estudio de vulnerabilidad sísmica.
Avance en memoria descriptiva 40% acumulado
TERCER PAGO 35%
PROPUESTA DE INTERVENCIÓN..
Memoria descriptiva, valoración, criterios de intervención y demás componentes.
Informe de calas de exploración cromática según requiera cada inmueble.
Proyecto de intervención.
Proyecto Estructural.
Proyecto de instalaciones eléctricas, iluminación, red de voz y datos.
Proyecto de Instalaciones hidráulicas, sanitarias y drenajes.
Presupuesto, especificaciones técnicas Y APUS.
Plan de calidad para la ejecución de la obra.
Plan de Manejo Ambiental.
Estado de los Productos: 100% de avance, revisado y aprobado INTV.

Por otra parte dentro del tercer pago en el clausulado del contrato se establece los siguientes ítems:

- ✓ Permisos y aprobaciones por parte de los entes territoriales competentes.
- ✓ Certificación de radicación de los permisos y licencias necesarias para la ejecución de la obra.

Lo cual proponemos dejarlos dentro de las obligaciones posteriores a los pagos ya los permisos ante entidades competentes serian a nuestro parecer permisos del mismo Ministerio de Cultura y la certificación de radicación de permisos y licencias solo se puede establecer o bien un permiso o bien una licencia, no las dos opciones, ya que las curadurías otorgan una sola de las dos opciones, por lo cual sugerimos ajustar el texto además de colocar como una obligación posterior a los pagos.

En este sentido le solicitamos aclarar estos temas ya que a nuestro parecer solamente sería el tema de curadurías y por lo demás no sería de obligación dentro de los entregables para pago.

Cabe anotar que todas radicaciones requieren de un pago en las curadurías para acceder a la certificación, situación que económicamente no está prevista dentro de nuestro contrato, también después de surtido el pago, se requiere de otros pagos para obtener el permiso o la licencia que generalmente tiene un plazo de ejecución de obra de 2 años, con lo cual, la entidad debe tener los recursos para adelantar la obra tan pronto se tenga el permiso o licencia so pena de incurrir en gastos de radicación que serian un despilfarro si la entidad no tiene los recursos para adelantar la futura obra, lo que los entes de control castigan.

Por lo general estos temas de licencia o permisos en otras entidades estatales se dejan como una obligación posterior a los pagos del contratista y como una obligación de cumplimiento so pena de aplicar pólizas, ya que la entidad primero debe contar con el dinero de radicación, luego el dinero de obtención del permiso o licencia y finalmente por supuesto el dinero para ejecución del contrato de obra o de mantenimiento.

Así las cosas, le solicitamos a la entidad otorgarnos la segunda prorroga la cual no tendría ningún costo adicional por parte de esta consultoría, con el propósito de cumplir con los objetivos de cumplimiento a cabalidad del contrato en referencia y también verificar y aclarar el tema de licencias o permisos.

Agradezco la atención prestada.

Cordialmente,



ING. MIGUEL EFRAÍN ROSERO POLO
REPRESENTANTE LEGAL
ESP. EN PATOLOGIA DE LA CONSTRUCCIÓN
ESP. EN ESTRUCTURAS

Cultura	CONTRATO DE CONSULTORIA No. 4263-2023 Realizar los diagnósticos, estudios técnicos, ajustes y diseños necesarios para laprotección de inmuebles con valores culturales que requieren intervenciones a cargo del Ministerio de Cultura	TÉCNICAS COLOMBIANAS DE INGENIERÍA S.A.S.

ID	CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN	oct-23		nov-23				dic-23					ene-24				feb-24				
		20 AL 27	28 AL 31	1 AL 10	11 AL 17	18 AL 24	25 AL 30	1 AL 7	8 AL 14	15 AL 21	22 AL 28	29 AL 31	1 AL 7	8 AL 14	15 AL 21	22 AL 27	28 enEro - 4 feb	5 AL 11	12 AL 18	19 AL 25	26 AL 29
1	**CASA RAFAEL POMBO**																				
	PRELIMINARES:																				
	Acta de inicio, pólizas aprobadas y actualizadas, aprobación de las Hojas de Vida, aprobación del Plan de Trabajo conforme con los requerimientos de cada inmueble.																				
	Reseñas Históricas que contenga información iconográfica y la evolución cronológica de los inmuebles y su entorno cercano.																				
	Investigaciones tipológicas que contenga la evolución constructiva de los inmuebles y usos que ha tenido debidamente graficada.																				
	Levantamientos Arquitectónicos																				
	Levantamientos Topográficos																				
	Registros Fotográficos																				
	Avances de memorias descriptivas 20%																				
	Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo - SG SST																				
	CALIFICACIÓN Y DIAGNÓSTICO.																				
	Estudios patológicos y diagnósticos de los inmuebles con la descripción de los sistemas constructivos, los deterioros de acuerdo con el sistema constructivo, fichas de calificación con fotografías e información de exploraciones constructivas, materiales y de cimentación según requiera cada inmueble.																				
	Planos de calificación y diagnóstico del inmueble																				
	ESTUDIOS TÉCNICOS.																				
	Estudio técnico de humedades (diagnóstico y recomendaciones).																				
	Estudio de sanidad de maderas incluyendo recomendaciones de las carpinterías (diagnóstico y recomendaciones).																				
	Informe, diagnóstico y planos del estado de las redes hidráulicas y sanitarias.																				
	Informe, diagnóstico y planos del estado de redes eléctricas, de iluminación, red de voz y datos.																				
	Concepto sobre la estructura existente según requiera cada inmueble.																				
	Estudio y concepto geotécnico.																				
	Estudio de vulnerabilidad sísmica.																				
	Avance en memoria descriptiva 40% acumulado																				
	PROPUESTA DE INTERVENCIÓN..																				
	Memoria descriptiva, valoración, criterios de intervención y demás componentes.																				
	Informe de calas de exploración cromática según requiera cada inmueble.																				
	Proyecto de intervención.																				
	Proyecto Estructural.																				
	Proyecto de instalaciones eléctricas, iluminación, red de voz y datos.																				
	Proyecto de Instalaciones hidráulicas, sanitarias y drenajes.																				
	Avance de Presupuesto, especificaciones técnicas Y APUS.																				
	Presupuesto, programación y especificaciones técnicas del proyecto.																				
	Entrega la totalidad de productos debida forma y totalmente coordinados.																				
	Estado de los Productos: 100% de avance, revisado y aprobado INTV.																				

Cultura	CONTRATO DE CONSULTORIA No. 4263-2023 Realizar los diagnósticos, estudios técnicos, ajustes y diseños necesarios para laprotección de inmuebles con valores culturales que requieren intervenciones a cargo del Ministerio de Cultura	TÉCNICAS COLOMBIANAS DE INGENIERÍA S.A.S.

ID	CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN	oct-23		nov-23				dic-23					ene-24				feb-24				
		20 AL 27	28 AL 31	1 AL 10	11 AL 17	18 AL 24	25 AL 30	1 AL 7	8 AL 14	15 AL 21	22 AL 28	29 AL 31	1 AL 7	8 AL 14	15 AL 21	22 AL 27	28 enEro - 4 feb	5 AL 11	12 AL 18	19 AL 25	26 AL 29
2	**CASA OPERA**																				
	PRELIMINARES:																				
	Acta de inicio, pólizas aprobadas y actualizadas, aprobación de las Hojas de Vida, aprobación del Plan de Trabajo conforme con los requerimientos de cada inmueble.																				
	Reseñas Históricas que contenga información iconográfica y la evolución cronológica de los inmuebles y su entorno cercano.																				
	Investigaciones tipológicas que contenga la evolución constructiva de los inmuebles y usos que ha tenido debidamente graficada.																				
	Levantamientos Arquitectónicos																				
	Levantamientos Topográficos																				
	Registros Fotográficos																				
	Avances de memorias descriptivas 20%																				
	Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo - SG SST																				
	CALIFICACIÓN Y DIAGNÓSTICO.																				
	Estudios patológicos y diagnósticos de los inmuebles con la descripción de los sistemas constructivos, los deterioros de acuerdo con el sistema constructivo, fichas de calificación con fotografías e información de exploraciones constructivas, materiales y de cimentación según requiera cada inmueble.																				
	Planos de calificación y diagnóstico del inmueble																				
	ESTUDIOS TÉCNICOS.																				
	Estudio técnico de humedades (diagnóstico y recomendaciones).																				
	Estudio de sanidad de maderas incluyendo recomendaciones de las carpinterías (diagnóstico y recomendaciones).																				
	Informe, diagnóstico y planos del estado de las redes hidráulicas y sanitarias.																				
	Informe diagnóstico y planos del estado redes eléctricas, iluminación, red de voz y																				
	Concepto sobre la estructura existente según requiera cada inmueble.																				
	Estudio y concepto geotécnico.																				
	Estudio de vulnerabilidad sísmica.																				
	Avance en memoria descriptiva 40% acumulado																				
	PROPUESTA DE INTERVENCIÓN..																				
	Memoria descriptiva, valoración, criterios de intervención y demás componentes.																				
	Informe de calas de exploración cromática según requiera cada inmueble.																				
	Proyecto de intervención.																				
	Proyecto Estructural.																				
	Proyecto de instalaciones eléctricas, iluminación, red de voz y datos.																				
	Proyecto de Instalaciones hidráulicas, sanitarias y drenajes.																				
	Avance de Presupuesto, especificaciones técnicas Y APUS.																				
	Presupuesto, programación y especificaciones técnicas del proyecto.																				
	Plan de calidad para la ejecución de la obra.																				
	Entrega la totalidad de productos debida forma y totalmente coordinados.																				
	Estado de los Productos: 100% de avance, revisado y aprobado INTV																				

Cultura	CONTRATO DE CONSULTORIA No. 4263-2023 Realizar los diagnósticos, estudios técnicos, ajustes y diseños necesarios para laprotección de inmuebles con valores culturales que requieren intervenciones a cargo del Ministerio de Cultura	TÉCNICAS COLOMBIANAS DE INGENIERÍA S.A.S.

ID	CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN	oct-23		nov-23				dic-23					ene-24				feb-24				
		20 AL 27	28 AL 31	1 AL 10	11 AL 17	18 AL 24	25 AL 30	1 AL 7	8 AL 14	15 AL 21	22 AL 28	29 AL 31	1 AL 7	8 AL 14	15 AL 21	22 AL 27	28 enEro - 4 feb	5 AL 11	12 AL 18	19 AL 25	26 AL 29
3	**BIBLIOTECA NACIIONAL**																				
	PRELIMINARES:																				
	Acta de inicio, pólizas aprobadas y actualizadas, aprobación de las Hojas de Vida, aprobación del Plan de Trabajo conforme con los requerimientos de cada inmueble.																				
	Reseñas Históricas que contenga información iconográfica y la evolución cronológica de los inmuebles y su entorno cercano.																				
	Investigaciones tipológicas que contenga la evolución constructiva de los inmuebles y usos que ha tenido debidamente graficada.																				
	Levantamientos Arquitectónicos																				
	Levantamientos Topográficos																				
	Registros Fotográficos																				
	Avances de memorias descriptivas 20%																				
	Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo - SG SST																				
	CALIFICACIÓN Y DIAGNÓSTICO.																				
	Estudios patológicos y diagnósticos de los inmuebles con la descripción de los sistemas constructivos, los deterioros de acuerdo con el sistema constructivo, fichas de calificación con fotografías e información de exploraciones constructivas, materiales y de cimentación según requiera cada inmueble.																				
	Planos de calificación y diagnóstico del inmueble																				
	ESTUDIOS TÉCNICOS.																				
	Estudio técnico de humedades (diagnóstico y recomendaciones).																				
	Estudio de sanidad de maderas incluyendo recomendaciones de las carpinterías (diagnóstico y recomendaciones).																				
	Informe, diagnóstico y planos del estado de las redes hidráulicas y sanitarias.																				
	Informe, diagnóstico y planos del estado de redes eléctricas, de iluminación, red de voz y datos.																				
	Concepto sobre la estructura existente según requiera cada inmueble.																				
	Estudio y concepto geotécnico.																				
	Estudio de vulnerabilidad sísmica.																				
	Avance en memoria descriptiva 40% acumulado																				
	PROPUESTA DE INTERVENCIÓN..																				
	Memoria descriptiva, valoración, criterios de intervención y demás componentes.																				
	Informe de calas de exploración cromática según requiera cada inmueble.																				
	Proyecto de intervención.																				
	Proyecto Estructural.																				
	Proyecto de instalaciones eléctricas, iluminación, red de voz y datos.																				
	Proyecto de Instalaciones hidráulicas, sanitarias y drenajes.																				
	Avance de Presupuesto, especificaciones técnicas Y APUS.																				
	Presupuesto, programación y especificaciones técnicas del proyecto.																				
	Plan de calidad para la ejecución de la obra.																				
	Entrega de la totalidad de productos en debida forma y totalmente coordinados.																				
	Estado de los Productos: 100% de avance, revisado y aprobado Interventoria																				

Cultura	CONTRATO DE CONSULTORIA No. 4263-2023 Realizar los diagnósticos, estudios técnicos, ajustes y diseños necesarios para laprotección de inmuebles con valores culturales que requieren intervenciones a cargo del Ministerio de Cultura	TÉCNICAS COLOMBIANAS DE INGENIERÍA S.A.S.

ID	CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN	oct-23		nov-23				dic-23					ene-24				feb-24				
		20 AL 27	28 AL 31	1 AL 10	11 AL 17	18 AL 24	25 AL 30	1 AL 7	8 AL 14	15 AL 21	22 AL 28	29 AL 31	1 AL 7	8 AL 14	15 AL 21	22 AL 27	28 enEro - 4 feb	5 AL 11	12 AL 18	19 AL 25	26 AL 29
4	**ANTONIO RICAUTE**																				
	PRELIMINARES:																				
	Acta de inicio, pólizas aprobadas y actualizadas, aprobación de las Hojas de Vida, aprobación del Plan de Trabajo conforme con los requerimientos de cada inmueble.																				
	Reseñas Históricas que contenga información iconográfica y la evolución cronológica de los inmuebles y su entorno cercano.																				
	Investigaciones tipológicas que contenga la evolución constructiva de los inmuebles y usos que ha tenido debidamente graficada.																				
	Levantamientos Arquitectónicos																				
	Levantamientos Topográficos																				
	Registros Fotográficos																				
	Avances de memorias descriptivas 20%																				
	Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo - SG SST																				
	CALIFICACIÓN Y DIAGNÓSTICO.																				
	Estudios patológicos y diagnósticos de los inmuebles con la descripción de los sistemas constructivos, los deterioros de acuerdo con el sistema constructivo, fichas de calificación con fotografías e información de exploraciones constructivas, materiales y de cimentación según																				
	Planos de calificación y diagnóstico del inmueble																				
	ESTUDIOS TÉCNICOS.																				
	Estudio técnico de humedades (diagnóstico y recomendaciones).																				
	Estudio de sanidad de maderas incluyendo recomendaciones de las carpinterías (diagnóstico y recomendaciones).																				
	Informe, diagnóstico y planos del estado de las redes hidráulicas y sanitarias.																				
	Informe, diagnóstico y planos del estado de redes eléctricas, de iluminación, red de voz y datos																				
	Concepto sobre la estructura existente según requiera cada inmueble.																				
	Estudio y concepto geotécnico.																				
	Estudio de vulnerabilidad sísmica.																				
	Avance en memoria descriptiva 40% acumulado																				
	PROPUESTA DE INTERVENCIÓN..																				
	Memoria descriptiva, valoración, criterios de intervención y demás componentes.																				
	Informe de calas de exploración cromática según requiera cada inmueble.																				
	Proyecto de intervención.																				
	Proyecto Estructural.																				
	Proyecto de instalaciones eléctricas, iluminación, red de voz y datos.																				
	Proyecto de Instalaciones hidráulicas, sanitarias y drenajes.																				
	Avance de Presupuesto, especificaciones técnicas Y APUS.																				
	Presupuesto, programación y especificaciones técnicas del proyecto.																				
	Plan de calidad para la ejecución de la obra.																				
	Entrega de la totalidad de productos en debida forma y totalmente coordinados.																				

Cultura	CONTRATO DE CONSULTORIA No. 4263-2023 Realizar los diagnósticos, estudios técnicos, ajustes y diseños necesarios para laprotección de inmuebles con valores culturales que requieren intervenciones a cargo del Ministerio de Cultura	TÉCNICAS COLOMBIANAS DE INGENIERÍA S.A.S.

ID	CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN	oct-23		nov-23				dic-23					ene-24				feb-24				
		20 AL 27	28 AL 31	1 AL 10	11 AL 17	18 AL 24	25 AL 30	1 AL 7	8 AL 14	15 AL 21	22 AL 28	29 AL 31	1 AL 7	8 AL 14	15 AL 21	22 AL 27	28 enEro - 4 feb	5 AL 11	12 AL 18	19 AL 25	26 AL 29
	Estado de los Productos: 100% de avance, revisado y aprobado Interventoria																				
	Informe final.																				
	Acta de aprobación de la totalidad de los productos emitida por la Interventoría.																				
	Acta de entrega y recibo a satisfacción.																				
	Certificación de cumplimiento expedida por el Supervisor del contrato.																				
	Recibo a satisfacción por parte del MINISTERIO DE CULTURA.																				
	Acta de liquidación del contrato.																				
	Estado de los Productos: 100% terminados, revisados y aprobados por la Interventoría y autorizado por al Ministerio de Cultura.																				

CONVENCIONES

TIEMPO INICIAL

TIEMPO DE PRÓRROGA

ING. MIGUEL EFRAÍN ROSERO POLO
REPRESENTANTE LEGAL T.C.I.